

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05-03-2024. A despacho del Señor Juez informando que el abogado designado como curador, se excusó de su nombramiento.

Sírvase Proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio:	579
RADICADO:	170014003002-2023-00373-00
PROCESO:	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	LUZ AMANDA HURTADO MONTOYA
DEMANDADOS:	JHON EDILSON GRISALES HURTADO JHON FABER GRISALES HURTADO AMPARO HURTADO DE GONZÁLEZ GLORIA INES HURTADO MONTOYA LILIANA HURTADO MONTOYA JESUS MARIA HURTADO MONTOYA MARCO ANTONIO HURTADO MONTOYA MARIA ADELFA HURTADO MONTOYA MARIA YOLANDA HURTADO MONTOYA HEREDEROS INDETERMINADOS DE ITALO HURTADO PUERTA DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

Teniendo en cuenta la excusa del curador designado, se DISPONE:

PRIMERO: Designar CURADOR AD LITEM para representar a las personas indeterminadas y a los herederos de ITALO HURTADO PUERTA, en este proceso VERBAL DE PERTENENCIA, incoado por LUZ AMANDA HURTADO MONTOYA a quien se surtirá la notificación del auto calendarado el 31 de mayo de 2023, mediante el cual se ADMITIÓ la demanda , al abogado:

Dra. Dora Elena Gallego Berna
iustus3@hotmail.com

Carrera 24 No. 22-02. Edificio Plaza Centro, oficina 11-05. Celular: 3154804381

SEGUNDO: Se le notificará el nombramiento por correo electrónico, y en el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

TERCERO: Se releva del nombramiento al abogado Deiver Zamora Morillo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-03-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario